

**FUNDACIÓN WWB COLOMBIA
REUNIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
ACTA No. 550**

En Cali, a los dieciocho (18) días de marzo de 2025, siendo las 10:00 am, se reunió en forma ordinaria de manera presencial, en Cali, en el domicilio de la Fundación WWB Colombia, carrera 63 A No. 5 -28, la junta directiva de la Fundación WWB Colombia, en virtud de la convocatoria efectuada por la representante legal el día trece (13) de marzo de 2025, mediante correo electrónico remitido por el secretario general a cada uno de los miembros de la junta directiva en el que se informó el orden del día a tratar.

Asisten a la reunión ordinaria de junta directiva de la Fundación, las siguientes personas:

MIEMBROS DE JUNTA

Gaia de Dominicis Tedesco – Presidente
Margarita Garrido Otoyá
Lina Buchely
Bernardo Quintero B.
Gladys Vega
Jorge Alberto Linares A.

MIEMBRO HONORARIO

Luz Stella Gardeazabal

REPRESENTANTE LEGAL

Daniela Konietzko Calero

SECRETARIO GENERAL

Juan Carlos Giraldo Montoya

PROPUESTA DE AGENDA

El secretario da lectura al orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Revisión y aprobación del orden del día.
3. Aprobaciones generales.
 - a. Aprobación del acta No. 549.
 - b. Otras.
4. Aprobación e instrucciones para la Asamblea General de Accionistas del Banco W.
 - a. Propuesta de plancha de junta directiva del Banco W.
 - b. Propuesta de proyecto de distribución de utilidades del Banco W.
 - c. Elección del revisor fiscal del Banco W.
5. Aprobaciones de estados financieros de la Fundación WWB Colombia 2024 y WWB SAS
 - a. Presentación y aprobación del Informe de Gestión 2024
 - b. Informe del Revisor Fiscal 2024.
 - c. Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 auditados.
 - d. Elección del revisor fiscal de la Fundación WWB Colombia.
 - e. Aprobaciones relacionadas con la WWB SAS (Informe de gestión y EEFF 2024)
6. Aprobaciones relacionadas con la solicitud de permanencia en Régimen Tributario Especial.
7. Presentación de los resultados del 2024.
 - a. Cumplimiento de metas.
 - b. Resumen del Comité de Talento Humano del 10 de marzo de 2025.
 - c. Presentación resultados de la evaluación de desempeño y aprobación bonificación
 - d. Evaluación de desempeño de la presidencia de la Fundación WWB Colombia

8. Asuntos relacionados con la junta directiva.
 - a. Revisión de lista de tareas pendientes.
 - b. Resumen del Comité de auditoría del 18 de marzo de 2025.
 - c. Resumen del Comité Financiero del 10 de marzo de 2025.
9. Revisión y análisis de los estados financieros al 28 de febrero de 2025.
10. Varios.

DESARROLLO DE LA AGENDA.

1. Verificación del quórum.

El secretario confirmó que existe quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente de acuerdo con lo previsto en los estatutos, toda vez que están presentes los seis (6) miembros presentes que componen actualmente la junta directiva.

2. Revisión y aprobación del orden del día.

Se pone en consideración de la junta directiva el orden del día, y el mismo es aprobado por unanimidad por los seis (6) miembros presentes que componen actualmente la junta directiva.

3. Aprobaciones generales.

- a. Aprobación del acta No. 549. La junta aprueba por unanimidad el acta No. 549, con los votos de los seis (6) miembros presentes que componen actualmente la junta directiva.
- b. Otras. No hubo.

4. Aprobación e instrucciones para la Asamblea General de Accionistas del Banco W.

a. Propuesta de plancha de junta directiva del Banco W y asignación de honorarios. La administración de la Fundación presenta a la junta la plancha para junta directiva del Banco W que se deliberará y decidirá en la asamblea general de accionistas a llevarse a cabo el 28 de marzo de 2025 a las 10:00 am. La junta de la Fundación instruye a la representante legal para que vote favorablemente esta propuesta de plancha de miembros de junta directiva del Banco W. Se abstienen de deliberar y decidir esta propuesta, Jorge Alberto Linares Alarcón, Bernardo Quintero y Daniela Konietzko.

MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA	REGLÓN	CALIDAD
Germán Humberto Contreras	Primero	Independiente
María Victoria Riaño	Segundo	Independiente
Jorge Alberto Linares	Tercero	Patrimonial
Daniela Konietzko	Cuarto	Patrimonial
Victoria Eugenia Arango	Quinto	Independiente
Bernardo Quintero	Sexto	Patrimonial
Liliana Botero	Séptimo	Independiente
Jorge Farfán	Octavo	Independiente
Amalia Correa	Noveno	Independiente

En punto de los honorarios por la asistencia a reuniones de junta directiva del Banco W y comités de éste, se instruye a la representante legal para que vote favorablemente en la asamblea general de accionistas del Banco W a llevarse a cabo el 28 de marzo de 2025 a las 10:00 am, la propuesta de incremento de honorarios conforme al IPC del 5.20%. Se abstienen de deliberar y decidir esta propuesta, Jorge Alberto Linares Alarcón, Bernardo Quintero y Daniela Konietzko.

b. Propuesta de proyecto de distribución de utilidades del Banco W. Se presenta para aprobación e instrucción a la representante legal de la Fundación WWB Colombia, el proyecto de distribución de utilidades del Banco W.

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
 Por el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024
 (Art. 446 numeral 2 del Código de Comercio)
 (Expresado en pesos)

La siguiente es la propuesta sobre distribución de utilidades correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

Utilidad o pérdida	Valor
Pérdida neta del ejercicio (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024)	13.508.271.897,68

Proyecto de distribución

Reserva legal (10% sobre Utilidad Neta para aumentar la reserva legal)	0
Saldo al 31 de diciembre de 2024 de las utilidades retenidas de ejercicios anteriores.	35.940.821.127,81
Propuesta de enjugar pérdidas con utilidades retenidas de ejercicios anteriores	(13.508.271.897,68)
Remanente de utilidades retenidas	22.432.549.230,13

Luego de deliberación la junta directiva, se instruye a la representante legal de la Fundación WWB Colombia, para que vote favorablemente en la asamblea general de accionistas del Banco W a llevarse a cabo el 28 de marzo de 2025 a las 10:00 am., la propuesta de enjugar las pérdidas con utilidades retenidas de ejercicios anteriores.

c. Elección del revisor fiscal del Banco W. La presidente de la Fundación WWB Colombia hace un recuento y ofrece un contexto sobre la elección del revisor fiscal del Banco W, indicando que se llevo a cabo un ejercicio para obtener propuesta de diferentes revisores fiscales.

Luego de la presentación y teniendo en cuenta que se está en un período de transición con la llegada de FGS como socio estratégico en el Banco W, la junta directiva considera importante mantener por un año, el servicio de revisoría fiscal con KPMG y, el próximo año, junto con el nuevo accionista, abrir un nuevo proceso de selección para revisoría fiscal. En consecuencia, luego de deliberación la junta directiva, se instruye a la representante legal de la Fundación WWB Colombia, para que vote favorablemente en la asamblea general de accionistas del Banco W a llevarse a cabo el 28 de marzo de 2025 a las 10:00 am., la propuesta de mantener por un año la revisoría fiscal de KPMG en el Banco W.

5. Aprobaciones de estados financieros de la Fundación WWB Colombia 2024 y WWB SAS.

a. Presentación y aprobación del Informe de Gestión 2024. Se presenta el informe de gestión de 2024 a través de una reseña de las actividades, cifras, eventos, proyectos, logros y reconocimientos durante el año anterior, el cual fue enviado con anterioridad para su lectura y conocimiento. De igual manera, se proyecta y presenta el vídeo que contiene el resumen del informe de gestión 2024. La junta directiva aprueba de manera unánime el informe de gestión presentado y expresa su felicitación y reconocimiento a la administración por el excelente informe. El informe de gestión de 2024 forma parte integral de la presente acta y reposa como anexo de la misma en la secretaría general.

b. Informe del revisor fiscal 2024. Se dio lectura al informe del revisor fiscal sobre los estados financieros de la Fundación al 31 de diciembre de 2024 así como el informe

sobre el control interno de la Fundación WWB Colombia. El informe del revisor fiscal se emitió sin salvedades, forma parte integral de la presente acta y reposa como anexo de la misma en la secretaría general.

c. Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 auditados. Se hace la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 auditados por la revisoría fiscal, los cuales son aprobados de manera unánime por la junta directiva. Los estados financieros forman parte integral de la presente acta y reposan como anexo de la misma en la secretaría general y en la administración. La junta igualmente instruye a la representante legal de la Fundación WWB Colombia, para aprobar los estados financieros 2024 de la WWB S.A.S., así como el informe de gestión de dicha sociedad.

d. Elección del revisor fiscal de la Fundación WWB Colombia. Se hace la presentación sobre las propuestas para revisoría fiscal para la Fundación WWB Colombia. La junta directiva de la Fundación WWB Colombia, teniendo en cuenta que se está en un período de transición con la llegada de FGS como socio estratégico en el Banco W, recomienda e instruye para que se mantenga por un año, el servicio de revisoría fiscal con KPMG y, el próximo año, una vez consolidada la operación del Banco W con FGS, se abra un nuevo proceso de selección para revisoría fiscal de la Fundación WWB Colombia.

e. Aprobaciones relacionadas con la WWB SAS (Informe de gestión, estados financieros 2024 y revisor fiscal). La junta directiva de la Fundación WWB Colombia, instruye a la representante legal para que vote favorablemente en la asamblea general de accionistas de WWB SAS, el informe de gestión 2024, aprobar los estados financieros, la no distribución de utilidades y, con base en las mismas consideraciones para la revisoría fiscal de la Fundación, se mantenga por un año, la de KPMG.

6. Aprobaciones relacionadas con la solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial.

- a. Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 356-2 del Estatuto Tributario y el numeral 3 del artículo 1.2.1.5.1.13 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017, se propone autorizar al representante legal de la Fundación WWB Colombia para presentar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, solicitud de actualización en el régimen tributario especial consagrado en el Estatuto Tributario. La junta aprueba por unanimidad la proposición, que de acuerdo con los estatutos es su máximo órgano, y faculta plenamente al representante legal para solicitar la actualización en el régimen tributario especial y para desarrollar cualquier actuación que sea conexas o complementaria con este propósito, incluso las actuaciones posteriores a la presentación de la solicitud.
- b. Que para efectos de lo señalado en el literal d., numeral 4., artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017, se deja constancia que de acuerdo con los estatutos de la Fundación WWB Colombia, los cargos directivos de la entidad que toman decisiones respecto del desarrollo del objeto social en forma directa e indirecta, de las actividades meritorias del interés general y el acceso a la comunidad, son el representante legal principal, el suplente y la junta directiva.
- c. De acuerdo con lo señalado en el numeral 6., del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017, se indica el estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores al año 2017:

ASIGNACIONES PERMANENTES	
Asignaciones permanentes años anteriores	\$ 72.738.066.531,11
Asignación permanente año 2007	\$ 15.232.160.967,27
Asignación permanente año 2008	\$ 14.229.190.899,61
Asignación permanente año 2009	\$ 19.691.195.373,11
Asignación permanente año 2010	\$ 34.636.787.945,80
Asignación permanente año 2011	\$ 183.231.729.284,82
Asignación permanente año 2014	\$ 39.297.105.346,65
Asignación permanente año 2015	\$ 27.575.337.147,53
Asignación permanente año 2016	\$ 25.176.883.943,77
Total destinado a fortalecimiento patrimonial	\$ 431.808.457.439,67

d. De igual manera, y conforme al numeral 6., del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150 de 2017, se indica el estado de las asignaciones permanentes destinadas para inversión en activos fijos:

Asignación de excedentes para activos fijos:

Asignación de excedentes con destinación específica a activos fijos	2012	2013	2014	2018	2019	2020	2022	Total
	\$ 3.999.468.489	\$ 22.257.959.567	\$ 714.632.789	\$ 2.554.825.408	\$ 300.000.000	\$ 637.903.011	\$ (408.777.256)	\$ 30.056.012.008

Ejecución de excedentes en activos fijos:

EJECUCIÓN DE EXCEDENTES DESTINADOS PARA ACTIVOS FIJOS (AÑOS 2012 AL 2022)						
Terreno	Edificios	Muebles y enseres	Equipos Telecomunicaciones	Equipos de procesamiento de datos	Maquinaria y Equipo	Total
\$3.280.000.000	\$23.917.235.483	\$1.357.129.998	\$349.007.386	\$142.572.668	\$1.010.066.473	\$30.056.012.008

Detalle de la ejecución de excedentes en activos fijos por año:

EJECUCIÓN DE LOS EXCEDENTES DESTINADOS A ACTIVOS FIJOS					
ACTIVOS	2016	2019	2020	2021	Total
Terreno	\$ 3.280.000.000	\$ -	\$ -		\$ 3.280.000.000
Edificios	\$ -	\$ 23.832.735.697	\$ 47.689.136	\$ 36.810.650	\$ 23.917.235.483
Muebles y Enseres	\$ -	\$ 1.324.615.745	\$ 26.619.183	\$ 5.895.070	\$ 1.357.129.998
Equipos Telecomunicaciones	\$ -	\$ 316.300.666	\$ 17.370.000	\$ 15.336.720	\$ 349.007.386
Equipos de procesamiento de datos	\$ -	\$ -	\$ 141.592.935	\$ 979.733	\$ 142.572.668
Maquinaria y Equipo	\$ -	\$ 773.234.145	\$ 4.631.757	\$ 232.200.571	\$ 1.010.066.473
EJECUCIÓN DE ACTIVOS	\$ 3.280.000.000	\$ 26.246.886.253	\$ 237.903.011	\$ 291.222.744	\$ 30.056.012.008

e. En cumplimiento de la norma se presentan los **EXCEDENTES PENDIENTES POR EJECUTAR** de años anteriores: Según acta 541 del 19 de marzo del 2024 el valor de excedentes pendientes por ejecutar correspondientes al año 2023 y anteriores es COP\$0.

f. Dando cumplimiento al marco normativo, en referencia al cumplimiento en la ejecución de **EXCEDENTES DE AÑOS ANTERIORES**. Según Acta No. 541 del 19 de marzo de 2024 el valor total de excedentes pendiente por ejecutar,

correspondiente al año 2023 fue COP\$0 y para los años 2022 y anteriores se cumplió con la ejecución en un 100%, según consta en la misma acta del año 2024.

- g. DETERMINACIÓN DEL EXCEDENTE DEL AÑO 2024 PARA REINVERSIÓN.** Dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 358 y 360 del Estatuto Tributario, el excedente para reinversión del año 2024 es COP\$0.

Pérdida contable antes de impuestos del año 2024	(\$37.998.816.722)
+ Neto por partidas fiscales no contabilizadas	\$1.252.392.431
+ Neto por partidas de mediciones NIIF de hechos económicos no realizados (diferencia en cambio, pérdidas en fondos, deterioro de inversiones, pérdida por MPP, valorizaciones)	\$43.278.161.305
TOTAL EXCEDENTE 2024 PARA REINVERSIÓN	\$6.531.737.014
+ Inversiones liquidadas en el año 2024	\$ 69.793.554.202
- Inversiones destinadas a fortalecimiento patrimonial realizadas durante el año 2024	(\$76.325.291.215)
TOTAL EXCEDENTE NETO PARA REINVERSIÓN DEL AÑO 2023	\$ 0

- h. DESTINACIÓN DEL EXCEDENTE DEL AÑO 2024,** considerando que la determinación del excedente neto para reinversión del año 2024, según literal anterior es COP\$0, no hay lugar a decidir destinación.

Todos los documentos y asientos contables que dan cuenta de los resultados presentados en la junta y aprobados, así como la presentación misma hecha, hacen parte integral de la presente acta y se encuentran a disposición de las autoridades y revisoría fiscal en la Dirección Administrativa y Financiera de la Fundación.

7. Presentación de los resultados del 2024.

a. Cumplimiento de metas. Se presentan los indicadores y cumplimiento de metas por áreas. El cumplimiento ponderado de metas de resultados agregados fue del 98.8%. Los principales resultados agregados son el número de personas beneficiadas por los programas de la Fundación, número de negocios beneficiados, porcentaje de personas que mejoran las capacidades para el acceso a recursos y su gestión y el índice ponderado de rentabilidad versus comparativo por tipo de activo.

Luego de la presentación, la junta delibera y formula sus inquietudes relacionadas varios de los logros de la Fundación.

Se señala por parte de la junta, que es importante buscar medir el retorno social de la inversión, en términos diferentes de los indicadores de impacto que se traducen en indicadores de resultado. Es importante saber si tiene sentido económico adelantar los programas, y para ello es necesario saber qué retorno social se obtiene de éstos. La administración toma nota de esta inquietud y trabajará en determinar las variables que identifiquen lo que se logra en retorno social de la inversión.

La presentación de este punto, forma partir integral del acta y se encuentra para su conocimiento en la Presidencia y Secretaría General.

b. Resumen del Comité de Talento Humano del 10 de marzo de 2025. Se informa a la junta directiva sobre las actividades adelantadas y frentes en que se ha venido trabajando, siendo uno muy importante el *talent review* del equipo de la Fundación, de tal suerte que logren identificarse riesgos de vacancia, sucesores, planes de acción.

Se ha identificado que se trata de un equipo consolidado, profesional y comprometido. De igual manera, se logró concluir que no hay sucesores para ninguno de los directores ni para la presidencia y debe trabajarse en esa dirección. También se han revisado los resultados de la evaluación de desempeño y se han sugerido unas modificaciones a ésta.

c. Presentación resultados de la evaluación de desempeño y aprobación bonificación.

Para estos efectos se presenta el modelo de evaluación integral de desempeño que evalúa los componentes del ser y el saber. Renglón seguido, se exponen los componentes de la evaluación de desempeño individual iniciando por los resultados de la organización, pasando a los resultados de las áreas y, por último, los resultados de la evaluación de desempeño individual.

Luego de la presentación, se somete a la aprobación de la junta directiva el pago de la bonificación por desempeño. Una vez deliberado, la junta aprueba el pago de la bonificación de manera unánime con todos los votos presentes en la reunión.

La junta recomienda revisar el caso de control interno, de cara a una eventual bonificación a la que pueda acceder en un futuro

La presentación de este punto, forma partir integral del acta y se encuentra para su conocimiento en la Presidencia y Secretaría General.

De otro lado, se presenta desde este punto, la propuesta de ajuste al modelo integral de desempeño organizacional. Se parte de mantener la filosofía actual del modelo (organización-área-desempeño individual), pero se adiciona en el indicador de porcentaje de rentabilidad promedio comparada con inversiones similares de mercado, que sea medido sobre el 100%. En ese mismo sentido, también se ajusta el modelo en el segundo nivel, señalando que el cumplimiento de las metas del área pesará un 60%, el cumplimiento de la planeación (metas y presupuesto anual) un 20% y cumplimiento de planes de mejora (control interno) un 20%.

La presentación de este punto, forma partir integral del acta y se encuentra para su conocimiento en la Presidencia y Secretaría General.

La junta recomienda a la administración, revisar el tema de la bonificación, tomando en cuenta el ahorro en el presupuesto en el cumplimiento de las metas y no premiar el gasto.

d. Evaluación de desempeño de la presidencia de la Fundación WWB Colombia. Este punto es deliberado y decidido sin la presencia de la administración. No obstante, se informa a esta secretaría general, que se aprueba el pago de la bonificación a la presidente de la Fundación WWB Colombia y que la retroalimentación de los resultados se hará por parte de la presidente de la junta.

8. Asuntos relacionados con la junta directiva.

a. Revisión de listas de tareas pendientes. La junta al abordar este punto determina las tareas que han sido cumplidas y cuáles están pendientes, así como su responsable y aquellas que están en proceso.

b. Resumen Comité de Auditoría del 18 de marzo de 2025. Se informa a los demás miembros de junta, los asuntos tratados en el comité de auditoría llevado a cabo a primera hora del día de hoy, donde se destaca el informe del revisor fiscal sin salvedades de los estados financieros de la Fundación. De igual manera se presentó en

este comité, el mapa de riesgos por control interno, y se formuló por parte del comité una sugerencia en torna a que las calificaciones de criticidad se hagan con mapa de calor y no con calificación numérica. De otro lado, se informa a la junta directiva, sobre la adquisición de un software para el área de inversiones y la segregación de funciones que ello conlleva. En este punto, se recomendó por parte del comité, que en la implementación de ese software se tenga bastante cuidado en lo atinente a dicha segregación.

Por último, en este punto de la reunión, los miembros del Comité de Auditoría deciden que la presidencia de este órgano quede en cabeza de Bernardo Quintero.

c. Resumen del Comité Financiero del 10 de marzo de 2025. Se presenta para la aprobación de la junta, la recomendación de este Comité, de autorizar la selección de los gestores para la gestión de activos de corto y largo plazo, tanto a nivel nacional e internacional. En ese orden, se indica a la junta, que la selección recayó en Morgan Stanley como gestor internacional renta fija y variable internacional. A nivel nacional, se seleccionó a Bancolombia y BTG Pactual para la gestión de activos renta fija nacional. De otro lado, la Fundación WWB Colombia a través de la Dirección de Inversiones, administrará portafolio de corto plazo y la renta variable nacional. Para efectos de entendimiento de la propuesta, se anexan los siguientes cuadros, que detallan ésta, así como la aprobación.

La junta directiva aprueba la selección de los gestores mencionados.

IMPLEMENTACIÓN						
ACTIVO	PARTICIPACIÓN PARA IMPLEMENTAR EN FWWBC	PARTICIPACIÓN PARA IMPLEMENTAR EN FWWBC EN COP \$MM	GESTOR	PARTICIPACIÓN POR GESTOR	APROXIMADO EN COP \$MM	OBSERVACIONES
RENTA FIJA COLOMBIA	73.5%	\$ 208.800	Bancolombia	25,0%	\$ 90.000	Mandato
			BTG Pactual	25,0%	\$ 90.000	Mandato
			Alianza Fiduciaria	8,0%	\$ 28.800	Scrow account
		\$55.800	FWWB -Temporal	15.5%	\$ 55.800	Temporal: mientras se definen activos de inversión
RENTA FIJA GLOBAL	12.0%	\$ 43.200	Morgan Stanley	12,0%	\$ 43.200	Mandato
ACCIONES COLOMBIA	1.5%	\$ 5.400	FWWBC	1,5%	\$ 5.400	
ACCIONES GLOBALES	10%	\$36.000	Morgan Stanley	10,0%	\$ 36.000	Mandato
ALTERNATIVOS INMOBILIARIOS COLOMBIA	3%	\$ 10.800	FWWBC	3%	\$10.800	
TOTAL	100,00%	\$ 360.000		100,00%	\$ 360.000	

PORTAFOLIO DE CORTO PLAZO (LIQUIDEZ)				
ACTIVO	VALOR COP \$MM	COMISIONISTA	PARTICIPACION	VALOR COP \$MM
Renta fija Colombia	\$ 55.000	Bancolombia	33,33%	\$ 18.333
		BTG Pactual	33,33%	\$ 18.333
		Credicorp Capital	33,33%	\$ 18.333
TOTAL	\$ 55.000		100,00%	\$ 55.000

Por último, se aprueba por parte de la junta directiva, por recomendación del Comité Financiero, las siguientes modificaciones a la Política de Inversiones:

Portafolio de Liquidez:

Actual	Propuesta
<p>La totalidad de inversiones en los activos elegibles estará sujeta a una exposición máxima del 10% del valor del Portafolio de Liquidez en un único emisor y/o Fondo de Inversión Colectiva (FIC). Este límite incluye a su vez la exposición neta en repos y simultáneas. Las cuentas de ahorro y los Fondos de Inversión Colectiva (FIC) a la vista tendrán un límite de máximo el 20% del valor del Portafolio Liquidez.</p>	<p>La totalidad de inversiones en los activos elegibles estará sujeta a una exposición máxima del 10% del valor del Portafolio de Liquidez en un único emisor y/o Fondo de Inversión Colectiva (FIC). Este límite incluye a su vez la exposición neta en repos y simultáneas. Las cuentas de ahorro y los Fondos de Inversión Colectiva (FIC) a la vista tendrán un límite de máximo el 20% del valor del Portafolio Liquidez.</p> <p>De manera temporal, en virtud de eventos de liquidez derivados de proyectos especiales aprobados por la Junta Directiva, se podrán exceder estos límites de concentración por un período de hasta 4 meses. En estos casos se informará a la Junta Directiva.</p>

Portafolio de largo plazo (Endowment)

Actual	Propuesta
<p>En cualquier caso, ningún vehículo de administración delegada, sea un Fondo de Inversión Colectiva (FIC), abierto o cerrado, o un mandato local o internacional, puede representar más del 10% del Portafolio de Largo Plazo -Endowment-.</p>	<p>En cualquier caso, ningún vehículo de administración delegada, sea un Fondo de Inversión Colectiva (FIC), abierto o cerrado, o un mandato local o internacional, puede representar más del 30% del Portafolio de Largo Plazo -Endowment-.</p>

Portafolio de largo plazo (Endowment)

Propuesta: adicionar el siguiente párrafo a la Matriz de atribuciones para operaciones diarias:

Matriz de Atribuciones para Operaciones Diarias

Autorizador	Rango SMLMV
Director de Inversions	0 – 4.403
Presidente	4.404 – 8.805
Comité Financiero	8.806 – 13.208
Junta Directiva	>13.208

En virtud de eventos de liquidez derivados de proyectos especiales aprobados por la Junta Directiva, la Presidente podrá exceder el valor de sus atribuciones para operaciones diarias por un período de 2 meses, siempre y cuando los recursos permanezcan invertidos en el Portafolio de Largo Plazo (Endowment). En estos casos se informará a la Junta Directiva.

9. Revisión y análisis de los estados financieros al 28 de febrero de 2025.

Se aprueban los estados financieros con corte al 28 de febrero de 2025, enviados a la junta directiva con anterioridad a la celebración de la presente reunión, en el informe de administración remitido por la presidencia. La presentación de los estados financieros forma

parte integral de la presente acta, y se encuentran a disposición en la Dirección Administrativa y Financiera de la Fundación.

10. **Varios.**

Interviene en la reunión Juan Pablo Bayter de AXIA y Catalina Noreña de Posse Herrera Ruíz, en el marco del proyecto Sienna, quienes exponen a la junta directiva dos asuntos puntuales. Primero, la obligación para el cierre de la operación de venta de las acciones de la Fundación WWB Colombia en el Banco W a Fundación Grupo Social (FGS), de solicitar autorización de ésta en el caso de fondeos superiores a \$50.000 millones COP con alguna entidad financiera específica, para el Banco W y segundo, lo relacionado con la Orden Administrativa (OA) proferida por la Superintendencia Financiera (SFC) al Banco W.

En cuanto al primer punto, se informa que se presentó en el Banco W una operación de fondeo con Bancoldex que superó dicho valor. Al respecto, la junta señala que es necesario primero, corregir la situación presentada y posteriormente, informar de esta situación a FGS en aras de la transparencia y buenos términos en que se ha venido desarrollando la operación Sienna.

En lo relacionado con la OA, se informa que se trata de un requerimiento hecho por la SFC por el cobro a clientes del Banco W de una tarifa por consulta a centrales de información financiera, solicitando que se suspenda dicho cobro, se adopten las medidas para que ello ocurra y se reembolse dichos valores. Los efectos económicos de esta OA, eventualmente pueden llegar a \$9.000 millones COP. Se informa a la junta, que para ejercer el derecho de defensa por parte del Banco W, se contrató por éste al equipo jurídico de Garrigues, quienes preparan el recurso de reposición con efectos suspensivos contra la OA de la SFC.

Luego de escuchar los pormenores de este punto y deliberar por parte de la junta directiva, se instruye por parte de ésta a Juan Pablo Bayter, para que ofrezca a FGS, por parte de la Fundación WWB Colombia, una indemnidad especial para que en caso de que finalmente, no prosperen las acciones en contra de la OA, ésta asume esos valores frente al Banco W.

En este marco, Catalina Noreña, informa a la junta directiva que se conoce la proximidad de la autorización de la SFC para la operación de venta de las acciones a FGS, señala los pasos a seguir y actividades necesarias para llegar al cierre.

Todos los miembros de la junta directiva manifiestan que renuncian a hacer cualquier salvedad o dejar constancia por el hecho de haberse hecho la convocatoria en un término menor al indicado en los estatutos.

Siendo las 2.15 pm del día 18 de marzo, la presidente de la junta directiva levanta la sesión y la da por terminada.

Signed by:
Gaia de Dominicis
DD347437061C404...

Gaia de Dominicis
Presidente de la Junta Directiva

DocuSigned by:
Juan Giraldo
423445849CF3470...

Juan Carlos Giraldo Montoya
Secretario General

Certificado de finalización

Identificador del sobre: C1DA1BC1-4E8C-4365-905B-6331D5763291

Estado: Completado

Asunto: Complete con Docusign: Acta No. 550 marzo 2025.docx

Sobre de origen:

Páginas del documento: 10

Firmas: 2

Autor del sobre:

Páginas del certificado: 5

Iniciales: 0

Juan Giraldo

Firma guiada: Activado

Carrera 63 A No. 5-28

Sello del identificador del sobre: Activado

Cali, Cali 76033

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio Branco

jgiraldo@fundacionwwbcol.org

Dirección IP: 10.101.81.137

Seguimiento de registro

Estado: Original

Titular: Juan Giraldo

Ubicación: DocuSign

29/04/2025 9:51:17

jgiraldo@fundacionwwbcol.org

Eventos de firmante

Firma

Fecha y hora

Gaia de Dominicis

gaiadedo@yahoo.com

Nivel de seguridad: Correo electrónico,
Autenticación de cuenta (ninguna)

Signed by:
Gaia de Dominicis
DD347437061C404...

Adopción de firma: Estilo preseleccionado

Utilizando dirección IP: 181.55.245.92

Enviado: 29/04/2025 9:53:27

Reenviado: 22/05/2025 8:25:50

Visto: 22/05/2025 13:59:01

Firmado: 22/05/2025 13:59:12

Divulgación de firma y Registro electrónicos:

Aceptado: 22/05/2025 13:59:01

ID: ef889278-d4b6-4e7d-ae1b-5455ff30fba8

Juan Giraldo

jgiraldo@fundacionwwbcol.org

Nivel de seguridad: Correo electrónico,
Autenticación de cuenta (ninguna)

DocuSigned by:
Juan Giraldo
423445849CF3470...

Adopción de firma: Estilo preseleccionado

Utilizando dirección IP: 200.116.195.202

Enviado: 29/04/2025 9:53:26

Visto: 29/04/2025 9:53:35

Firmado: 29/04/2025 9:53:45

Divulgación de firma y Registro electrónicos:

Aceptado: 13/12/2023 10:43:07

ID: 977c7cd4-03cd-4806-8300-d830c2429d5f

Eventos de firmante en persona	Firma	Fecha y hora
Eventos de entrega al editor	Estado	Fecha y hora
Eventos de entrega al agente	Estado	Fecha y hora
Eventos de entrega al intermediario	Estado	Fecha y hora
Eventos de entrega certificada	Estado	Fecha y hora
Eventos de copia de carbón	Estado	Fecha y hora
Eventos del testigo	Firma	Fecha y hora
Eventos de notario	Firma	Fecha y hora
Resumen de eventos del sobre	Estado	Marcas de tiempo
Sobre enviado	Con hash/cifrado	29/04/2025 9:53:27
Certificado entregado	Seguridad comprobada	29/04/2025 9:53:35

Resumen de eventos del sobre	Estado	Marcas de tiempo
Firma completada	Seguridad comprobada	29/04/2025 9:53:45
Completado	Seguridad comprobada	22/05/2025 13:59:12

Eventos del pago	Estado	Marcas de tiempo
-------------------------	---------------	-------------------------

Divulgación de firma y Registro electrónicos

ELECTRONIC RECORD AND SIGNATURE DISCLOSURE

From time to time, Fundación WWB Colombia (we, us or Company) may be required by law to provide to you certain written notices or disclosures. Described below are the terms and conditions for providing to you such notices and disclosures electronically through the DocuSign system. Please read the information below carefully and thoroughly, and if you can access this information electronically to your satisfaction and agree to this Electronic Record and Signature Disclosure (ERSD), please confirm your agreement by selecting the check-box next to 'I agree to use electronic records and signatures' before clicking 'CONTINUE' within the DocuSign system.

Getting paper copies

At any time, you may request from us a paper copy of any record provided or made available electronically to you by us. You will have the ability to download and print documents we send to you through the DocuSign system during and immediately after the signing session and, if you elect to create a DocuSign account, you may access the documents for a limited period of time (usually 30 days) after such documents are first sent to you. After such time, if you wish for us to send you paper copies of any such documents from our office to you, you will be charged a \$0.00 per-page fee. You may request delivery of such paper copies from us by following the procedure described below.

Withdrawing your consent

If you decide to receive notices and disclosures from us electronically, you may at any time change your mind and tell us that thereafter you want to receive required notices and disclosures only in paper format. How you must inform us of your decision to receive future notices and disclosure in paper format and withdraw your consent to receive notices and disclosures electronically is described below.

Consequences of changing your mind

If you elect to receive required notices and disclosures only in paper format, it will slow the speed at which we can complete certain steps in transactions with you and delivering services to you because we will need first to send the required notices or disclosures to you in paper format, and then wait until we receive back from you your acknowledgment of your receipt of such paper notices or disclosures. Further, you will no longer be able to use the DocuSign system to receive required notices and consents electronically from us or to sign electronically documents from us.

All notices and disclosures will be sent to you electronically

Unless you tell us otherwise in accordance with the procedures described herein, we will provide electronically to you through the DocuSign system all required notices, disclosures, authorizations, acknowledgements, and other documents that are required to be provided or made available to you during the course of our relationship with you. To reduce the chance of you inadvertently not receiving any notice or disclosure, we prefer to provide all of the required notices and disclosures to you by the same method and to the same address that you have given us. Thus, you can receive all the disclosures and notices electronically or in paper format through the paper mail delivery system. If you do not agree with this process, please let us know as described below. Please also see the paragraph immediately above that describes the consequences of your electing not to receive delivery of the notices and disclosures electronically from us.

How to contact Fundación WWB Colombia:

You may contact us to let us know of your changes as to how we may contact you electronically, to request paper copies of certain information from us, and to withdraw your prior consent to receive notices and disclosures electronically as follows:

To contact us by email send messages to: jgiraldo@fundacionwwbcol.org

To advise Fundación WWB Colombia of your new email address

To let us know of a change in your email address where we should send notices and disclosures electronically to you, you must send an email message to us at jgiraldo@fundacionwwbcol.org and in the body of such request you must state: your previous email address, your new email address. We do not require any other information from you to change your email address.

If you created a DocuSign account, you may update it with your new email address through your account preferences.

To request paper copies from Fundación WWB Colombia

To request delivery from us of paper copies of the notices and disclosures previously provided by us to you electronically, you must send us an email to jgiraldo@fundacionwwbcol.org and in the body of such request you must state your email address, full name, mailing address, and telephone number. We will bill you for any fees at that time, if any.

To withdraw your consent with Fundación WWB Colombia

To inform us that you no longer wish to receive future notices and disclosures in electronic format you may:

- i. decline to sign a document from within your signing session, and on the subsequent page, select the check-box indicating you wish to withdraw your consent, or you may;
- ii. send us an email to jgiraldo@fundacionwwbcol.org and in the body of such request you must state your email, full name, mailing address, and telephone number. We do not need any other information from you to withdraw consent.. The consequences of your withdrawing consent for online documents will be that transactions may take a longer time to process..

Required hardware and software

The minimum system requirements for using the DocuSign system may change over time. The current system requirements are found here: <https://support.docusign.com/guides/signer-guide-signing-system-requirements>.

Acknowledging your access and consent to receive and sign documents electronically

To confirm to us that you can access this information electronically, which will be similar to other electronic notices and disclosures that we will provide to you, please confirm that you have read this ERSD, and (i) that you are able to print on paper or electronically save this ERSD for your future reference and access; or (ii) that you are able to email this ERSD to an email address where you will be able to print on paper or save it for your future reference and access. Further, if you consent to receiving notices and disclosures exclusively in electronic format as described herein, then select the check-box next to ‘I agree to use electronic records and signatures’ before clicking ‘CONTINUE’ within the DocuSign system.

By selecting the check-box next to ‘I agree to use electronic records and signatures’, you confirm that:

- You can access and read this Electronic Record and Signature Disclosure; and
- You can print on paper this Electronic Record and Signature Disclosure, or save or send this Electronic Record and Disclosure to a location where you can print it, for future reference and access; and
- Until or unless you notify Fundación WWB Colombia as described above, you consent to receive exclusively through electronic means all notices, disclosures, authorizations, acknowledgements, and other documents that are required to be provided or made available to you by Fundación WWB Colombia during the course of your relationship with Fundación WWB Colombia.